

mentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de diciembre de 1996.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 2282/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica.

Nombre: «Lisbona Dos»; número de expediente: 40.276; recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 66 cuadrículas; término municipal afectado: Antas; solicitante: Jesús Fernández del Pino, en representación de Antas Minera, S.A.; con domicilio en C/ Lope de Hoyos, núm. 78, bajo, Madrid.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 24 de junio de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de julio de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo: Ronda Oeste de Córdoba. (5-CO-0150-0.0-0.0-EI).

Aprobado provisionalmente con fecha 11 de junio de 1997, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en el Ayuntamiento afectado y en el Servicio Provincial

de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 8.º y 9.º de Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 16 de julio de 1997.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del expediente que se cita. (V-131/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-131/97; BPG/ao, incoado a don Manuel Reinoso, con domicilio últimamente conocido en C/ Pedro Castillo, núm. 2, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 22 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en relación al Exp. núm. 121/97, incoado a doña M.ª Carmen Ortiz Rachón, con domicilio últimamente conocido en Ctra. de Lora, núm. 17, de Cantillana, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones oportunas en la Delegación Provincial de Salud, cuyo domicilio es Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a Información Pública el expediente que se cita.

Expediente: Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Estación de Autobuses de Almería.

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Estación de Autobuses de Almería, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta en anexo a parte, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, abrir un período de información pública. A tal efecto se procede a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que de acuerdo con el art. 12.1 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en el término de un mes contado a partir del día de la publicación, puedan, cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, en Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

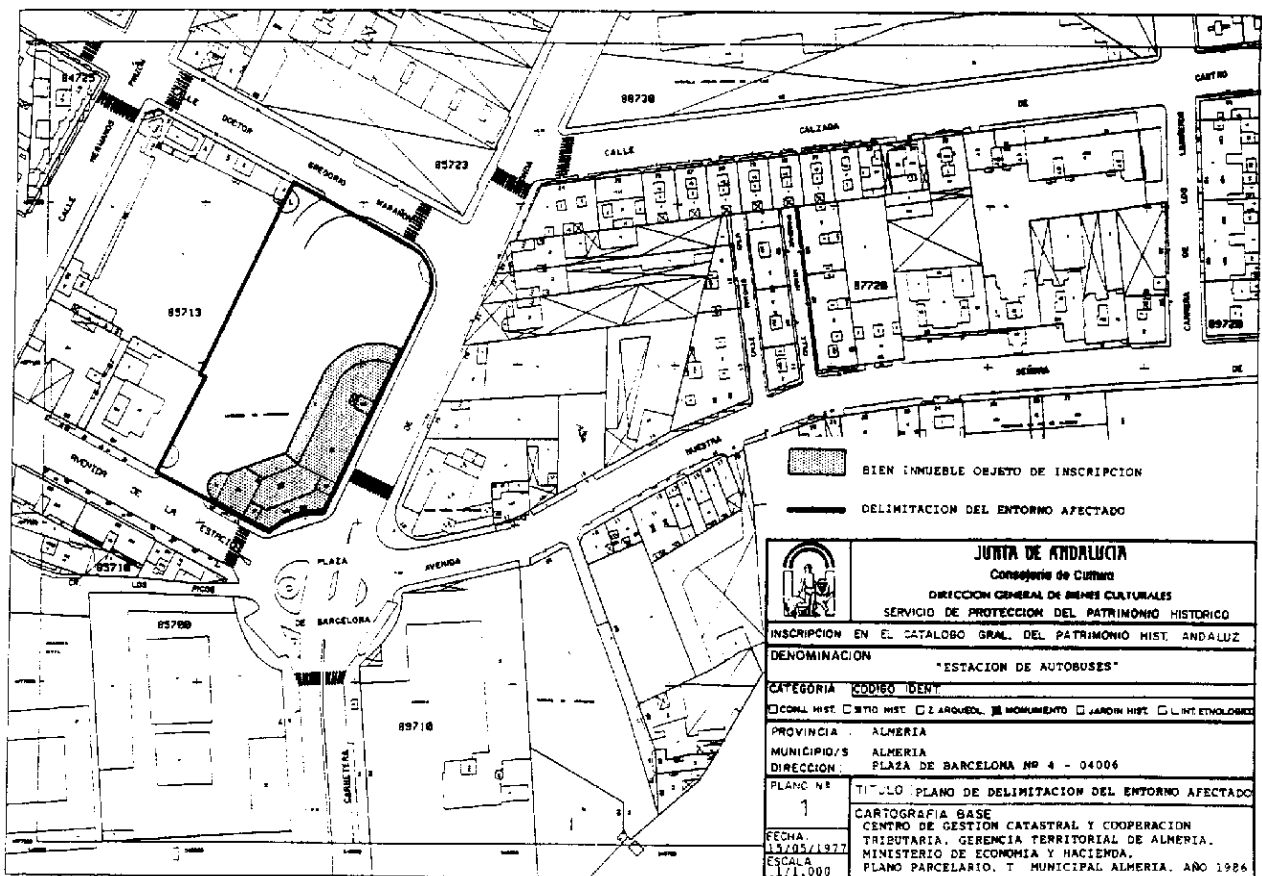
Sevilla, 15 de julio de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

ANEXO

Delimitación literal del bien y su entorno: La delimitación del bien afecta a la totalidad del edificio de la Estación de Autobuses, salvo los elementos que siguen: Fielatos, dársenas de aparcamiento, vallados y cerramientos a calle Doctor Gregorio Marañón, y Carretera de Ronda.

El entorno afectado comprende los inmuebles, elementos y espacios públicos y privados correspondientes al área no ocupada por el Bien de la parcela catastral número 8571303, cuya referencia es la siguiente:

- Parcela: 03.
- Manzana: 85713.



CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 27 de junio de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por cobro indebido de ayuda del Fondo de Asistencia Social, incoado a doña Francisca Martín Maldonado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a doña Francisca Martín Maldonado, se comunica la resolución de fraccio-

namiento en el pago de la deuda de 49.870 ptas., contraída con este Instituto por cobro indebido de ayuda del Fondo de Asistencia Social.

Sevilla, 23 de julio de 1997.- La Directora Gerente, P.A. (Resolución 4.7.97), El Adjunto a la Directora Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

ACUERDO de 18 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de julio de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María José Martín Lobillo al haber resultado